

El objetivo es distinguir a un estudiante de Fisioterapia que haya realizado su Trabajo de Fin de Grado (TFG) en el área de conocimiento de patología y/o cuidados respiratorios, presentado en el territorio nacional.

La presentación supone la aceptación del contenido de las presentes bases.

El [premio](#) al que se opta es:

- Inscripción gratuita, estancia y desplazamiento al 58º Congreso Nacional SEPAR, que tendrá lugar en Bilbao en junio de 2025.
- Diploma acreditativo.
- Publicación del TFG en el número extraordinario de la revista Open Respiratory Archives del 58º Congreso SEPAR, siguiendo la normativa editorial.
- El trabajo premiado será presentado en el 58º Congreso Nacional de SEPAR de Bilbao en la sesión del Comité de Pregrado.

[Requisitos](#)

Podrán ser candidatos los/las estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser estudiante de Fisioterapia de alguna Universidad Española con convenio con AEEE.
- Haber finalizado los estudios destinados a la obtención del título de fisioterapia durante el curso académico 2023-2024.
- Haber defendido el TFG en una Universidad Española en el curso 2023-2024.
- Haber redactado el TFG en alguna de las lenguas oficiales en España, o inglés.
- El tutor/a tiene que ser socio de SEPAR.
- Haber realizado el TFG cuya materia principal sea la salud respiratoria (patologías, cuidados respiratorios).

[Plazo y forma de presentación](#)

La convocatoria permanecerá abierta desde el 15 de octubre al 30 de noviembre de 2024.

Los solicitantes que concurren al premio deberán enviar la documentación a: secretaría@separ.es

Compromisos:

- Se enviará la memoria íntegra del TFG en archivo PDF.

- Certificado de calificaciones incluyendo la del TFG del candidato.
- Fecha de lectura del TFG.
- Datos: nombre, apellidos, email, teléfono, universidad, NIF del candidato.
- En caso de tratarse de trabajos realizados por más de un estudiante, la inscripción, desplazamiento y estancia en el 58º Congreso de SEPAR será solo para uno de ellos.

El incumplimiento del plazo o falta de algún documento indicado será motivo de exclusión del proceso de evaluación.

[Comisión Evaluadora y criterios de evaluación](#)

La comisión evaluadora estará formada por:

- Presidente de la asociación de estudiantes de fisioterapia o quién delegue.
- Coordinador del Área de Fisioterapia Respiratoria de SEPAR o en quién delegue.
- Dos miembros del Comité de Pregrado de la SEPAR.

La decisión será colegiada e inapelable.

La comisión atenderá a los siguientes criterios para valorar TFG:

- Creatividad, interés del tema y originalidad del tema (15%)
- Fundamentación, en su caso, del marco teórico y metodología (10%)
- Estructuración del trabajo y claridad expositiva (15%)
- Referencias, fuentes, bibliografía y/o documentación utilizada (10%)
- Contribuciones al área de conocimiento para Fisioterapia Respiratoria (20%)
- Aportaciones conceptuales y/o implicaciones prácticas del TFG a las competencias en fisioterapia respiratoria (30%)
- En caso de empate se tendrá en cuenta el certificado de notas de cada alumno.

[Publicación del fallo](#)

El resultado se comunicará a todos los interesados.

La entrega del premio se realizará en el Congreso Nacional de SEPAR que tendrá lugar en 2025.